



**Antonio José
Camacho**
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



SC-CER
115543

INFORME OFICIAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Versión Final



Auditoría

Proceso Evaluación y Mejoramiento con énfasis en Gestión de la Información.

Junio 14 de 2024

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVO.....	5
3. ALCANCE.....	6
4. CRITERIOS NORMATIVOS	6
5. METODOLOGÍA.....	8
6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	9
7. RECOMENDACIONES.....	18
8. CONCLUSIONES.....	19

103-069/24

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 87 de 1993 define la Oficina de Control Interno como uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la alta dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Control Interno en la Institución Universitaria Antonio José Camacho, tiene como propósito fundamental lograr que las acciones, mecanismos, procedimientos e instrumentos establecidos por la alta dirección, interactúen entre sí, para construir una herramienta de evaluación que permita lograr el cumplimiento de la función administrativa y la consecución de los objetivos y metas institucionales, herramienta que constituye un componente esencial de la estructura administrativa y operacional en una institución pública.

Esa herramienta se encuentra materializada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual es un marco de referencia elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de que las entidades públicas puedan dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión, generando resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Bajo este contexto, la Oficina de Control Interno a través del Plan Anual de Auditoría Interna basado en Riesgos para la vigencia 2024, programó la realización de una Auditoría interna al proceso de Evaluación y Mejoramiento con énfasis en Gestión de la Información, con el objetivo de evaluar la eficiencia y eficacia de la información recolectada, procesada y

generada por la Oficina de Gestión de la Información, como también, el nivel de protección de la misma.

El proceso auditor, inició con una reunión virtual de apertura el 28 de mayo de 2024, contando con la participación del líder del proceso auditado y el gestor del área objeto de auditoría. En la referida reunión, se presentó la agenda de trabajo y el equipo auditor, agenda que fue construida de acuerdo con el procedimiento EM-P-004 Versión 3.

Finalmente, como lo señala el MECI en su componente de Evaluación Independiente, “la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización” recalando que “la independencia en la evaluación, se predica del examen que sobre el Sistema de Control Interno y la gestión, realizan personas que no están directamente involucradas en el desarrollo de las actividades de cada proceso.”; por tal razón, la neutralidad del equipo de profesionales de Control Interno es la cualidad que permite conceptuar sobre el desarrollo y efectividad del Sistema de Control Interno y la gestión administrativa, sin favorecer a ningún servidor público o área de la UNIAJC.

En este orden, se presenta en este informe, la consolidación de los resultados obtenidos por el equipo profesional de la Oficina de Control Interno, tras la realización de la auditoría en referencia.

2. OBJETIVO

Evaluar la Eficiencia y Eficacia de la información recolectada, procesada y generada por la Oficina de Gestión de la Información, como también, el nivel de protección de la misma.

3. ALCANCE

Acciones, procesos e información adelantados y manejados por la Oficina de Gestión de la Información de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, entre las vigencias 2022 y 2023.

4. CRITERIOS NORMATIVOS

- Ley 87 de 1993 " Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Link Acceso a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

- Ley 30 Art. 56 de 1992. por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

Link de Acceso a la norma:

https://snies.mineduacion.gov.co/1778/articles-391237_Ley_30.pdf

- Decreto 1078 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

Link de Acceso a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77888>

- Modelo de seguridad y privacidad de la Información - MSPI.

Link de Acceso a la norma:

https://gobiernodigital.mintic.gov.co/seguridadyprivacidad/704/articles-237872_maestro_mspi.pdf

- Modelo Nacional de Gestión de Riesgo de Seguridad de la Información en Entidades Públicas - MNGRSI

Link de Acceso a la norma:

https://gobiernodigital.mintic.gov.co/seguridadyprivacidad/704/articles-237907_maestro_msipi.pdf

- Caracterización del Proceso de Evaluación y Mejoramiento

Link de Acceso a la norma:

[Caracterización 8.-Eval.-y-Mejor.pdf](#)

- Resolución No. 9573 del 27 de mayo de 2021 “Por el cual se modifica la Resolución 20434 de 2016 modificada por la Resolución 19591 de 2017”.

Link de Acceso a la norma:

https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-405305_pdf.pdf

- Procedimiento Reporte de Información al Ministerio de Educación Nacional - EM-P-015.

Link de Acceso a la norma:

[Reporte de Información al Ministerio de Educación Nacional V1.pdf](#)

- Procedimiento Gestión de Requerimientos Estadísticos EMP-001.

Link de Acceso a la norma:

[Gestión Requerimientos Estadísticos V2.1.pdf](#)

5. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para realizar el presente proceso de auditoría se basó en el análisis de información requerida al área de Gestión de la Información.

El soporte documental involucró: expedientes fuente, procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de la Información, reporte de información generados y las entidades destinatarias, reportes de información internos y las dependencias destinatarias, formatos, formularios, procedimientos, estandarizados y manejados por la oficina de Gestión de la Información, fechas de periodos de cargue de información al Ministerio de Educación Nacional, bases de datos institucionales e informes estadísticos generados por la oficina de gestión de la información.

Estos soportes se emplearon para obtener una evidencia real y una base razonable que permitió evaluar los resultados, de manera suficiente, fiable, relevante y útil para la formulación de recomendaciones.

Así mismo, en observancia del Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorporó los siguientes Instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

1. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de éste.
2. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

3. Compromiso del Auditado: Carta de representación en la que se establece la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a la Oficina de Control Interno.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

6.1. NATURALEZA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO.

La Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC es un establecimiento público de Educación Superior del orden Municipal, con autonomía Universitaria, adscrito al Distrito de Santiago de Cali y vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creado por el Honorable Consejo Municipal de Santiago de Cali mediante el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993, y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, y reconocida por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución No. 963 de 2007.

Como tal, la Institución se encuentra organizada administrativamente bajo el modelo de operación por Procesos, dentro del cual, el proceso de Evaluación y Mejoramiento busca *“Promover la modernización de los procesos y el cumplimiento legal y normativo aplicable, a través de un modelo de universidad inteligente soportada en servicios y recursos digitales para la mejora continua de las capacidades y resultados institucionales”*. (Caracterización de Procesos UNIAJC, V4-2020).

6.2. ANÁLISIS DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Dentro de este proceso se encuentra el área de Gestión de la Información, cuya naturaleza administrativa obedece al procesamiento de información, extracción y depuración de información, construcción de plantillas, reportes de información ante entidades externas,

actualización estadística, validación y generación de informes estadísticos institucionales, entre otros, accionar contemplado dentro del ciclo PHVA de la caracterización del proceso de evaluación y mejoramiento.

Uno de los procesos administrativos que adelanta el área de Gestión de la Información en la consolidación y reporte de datos ante entidades externas del orden Nacional es el reporte SNIES (*Sistema Nacional de Información de la Educación Superior*) ante el Ministerio de Educación Nacional, el cual mediante la Resolución No. 009573 del 27 de mayo de 2021, modificó el artículo 3 de la Resolución 20434 de 2016, en lo concerniente al contenido y periodicidad del reporte de información financiera del SNIES, para adicionar el reporte desagregado y detallado de los costos en que incurran las Instituciones de Educación Superior para la prestación del servicio, razón por la cual, se establecieron fechas de reporte para el primer y segundo semestre; como también, las fechas de cortes de los periodos a reportar.

Siendo esta una información integral y transversal a varios procesos institucionales, la oficina de Gestión de la Información procesa, extrae y, depura los datos de información, tomados en las bases de datos de Academusoft, y en otras fuentes de información, como Registro Académico (Admisiones), Bienestar universitario, entre otras; con el fin de construir de manera eficiente y efectiva los módulos/plantillas requeridas por la Resolución No. 009573 del 27 de mayo de 2021, dando cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional a través del SNIES.

Ahora bien, dentro de su función de cargue de información esta oficina ha implementado una serie de controles y seguimientos que le han permitido generar informes, estadísticas institucionales y, reportes estadísticos históricos institucionales, con datos de información constatados y validados, entregando a los Entes Externos una información oportuna y de calidad. De igual manera, el resultado y consolidación del procesamiento de los datos también, es brindada a los diferentes procesos institucionales, teniendo en cuenta las solicitudes de información que se realicen por los diferentes áreas u oficinas académicas y administrativas de la Institución Universitaria.

Sin embargo, en cuanto a la seguridad, políticas de respaldo y almacenamiento de copias de seguridad de los datos, es importante identificar y valorar aquellas situaciones que pueden derivar eventos potenciales afectando el cumplimiento de los objetivos institucionales; esto por cuanto, el actual mapa de riesgos institucional no contempla riesgos sobre la política de seguridad digital, el cual se encuentra alineado con la política de Gobierno Digital: Seguridad de la información, arquitectura, y servicios ciudadanos, contemplados de manera transversal en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. En este punto es importante recalcar que la oficina de Control Interno en el seguimiento efectuado al mapa de riesgos institucional para las vigencias 2022 y 2023, detecto esta falencia y formulo recomendaciones a la oficina Asesora de Planeación a efectos de identificar e incorporar riesgos de seguridad de la información en el referido mapa institucional.

6.2.1. Reportes realizados al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES.

El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES tiene como objetivo evaluar de manera semestral el estado general del reporte de información y fijar estrategias administrativas orientadas al mejoramiento continuo de la calidad de la información reportada al mismo. Este tipo de reporte está concebido como un instrumento de planeación que se suministra a las instituciones de educación superior, mediante el cual, se conoce el estado de completitud y consistencia inter temporal del reporte de información al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, contribuyendo al proceso de autoevaluación que realizan las instituciones y, facilitando la adopción de las acciones de gestión a que haya lugar.

Los indicadores de completitud y consistencia intertemporal para la vigencia 2022, alcanzo el 100% ubicándose en la categoría A; por lo tanto, el certificado de cumplimiento expedido para la vigencia 2022, certifica que, la información registrada en el SNIES por la UNIAJC cumple con las características de completitud, veracidad y calidad conforme a la

normatividad vigente. En cuanto al indicador de, oportunidad el Ministerio de Educación informa en sus notas aclaratorias que, no se tuvo en cuenta, porque en algunas IES aún se presentan inconvenientes en el desarrollo del calendario.

Certificado de Cumplimiento:

Cumplió: SI RADICADO: CCP20230607-2334990

INDICADORES



Fuente: Auditoria SNIES 2022-2

Respecto a la vigencia 2023, el Profesional de la oficina de Gestión de la Información, indicó que los resultados de validación de los reportes aún no han sido generados por el Ministerio de Educación Nacional y de acuerdo a las directrices recibidas desde esa cartera ministerial, estos se estarían generando en el mes de julio del 2024.

Esta información, fue corroborada por el equipo auditor, y se encuentra detallada en el oficio 2024-EE-11914 del 22 de abril del año en curso ([Circular MEN - Cierre estadístico semestres 1 y 2 de 2023.pdf](#)), emitido desde la Subdirección de Desarrollo Sectorial de la Educación del Ministerio de Educación Nacional, en donde se comunica el cronograma definido en la operación estadística de educación superior respecto del año académico 2023, el cual se presenta a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA
★ Fecha de reporte oportuno 2023-1 – Variables poblacionales	Hasta julio 31 de 2023
★ Fecha de reporte oportuno 2023-2 – Variables poblacionales	Hasta enero 31 de 2024
★ Fecha límite de reporte de información financiera y presupuestal 2023	Hasta abril 30 de 2024
★ Seguimiento al reporte 2023, semestres 1 y 2.	Del 15 de abril hasta el 24 de mayo de 2024
★ Cargue del certificado de cumplimiento del reporte al SNIES por la IES para el 2023.	Hasta el 24 de mayo de 2024
★ Cierre estadístico: cierre del SNIES y generación de bases de datos detalladas de cierre 2023.	Mayo 31 de 2024
★ Procesamiento de datos y cálculo de indicadores de educación superior.	Del 3 al 28 de junio de 2024
★ Publicación de cifras oficiales: indicadores, estadísticas, bases de datos consolidadas, perfiles y boletines.	Mes de julio de 2024

Fuente: Subdirección de Desarrollo Sectorial de la Educación - Ministerio de Educación Nacional

No obstante, a la fecha de la ejecución del proceso auditor interno se conoció el trabajo articulado que realiza la oficina de Gestión de la Información con relación al cargue de la información, y a los ajustes que en el momento notifica o muestra el sistema SNIES, para brindar una información de alta calidad con atributos de oportunidad, completitud y consistencia, y de esta manera, reflejar la gestión administrativa y académica que realiza la Institución Universitaria.

6.2.2. Procesos estadísticos relevantes

En la evaluación y análisis de la información reportada por la oficina de Gestión de la Información, el equipo auditor develó que esta dependencia ha procesado en las vigencias 2022 y 2023, una valiosa cantidad de datos y generado a su vez reportes de información y de contenido estadístico, cuyo contenido evidencia actualidad, veracidad, completitud y eficacia en el uso de los mismos tanto para el manejo institucional interno como externo.

Dentro de esos procesos adelantados en las vigencias auditadas, se destacan los siguientes por su relevancia e integralidad:

Caracterización y Permanencia Estudiantil.

Fuente de datos: SPADIES (Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior).

Documentos: Caracterización 2022-2, Caracterización 2021-2.

Muestra documental: [Caracterización y Deserción 2020-2.pdf](#)

Estos informes estadísticos caracterizan la población estudiantil y presentan la permanencia de los programas académicos.

Históricos Poblacionales.

Uso: Apoyo para la construcción de informes de otras dependencias.

Documentos: Son compartidos y divulgados a directivos académicos, administrativos y docentes de la Institución Universitaria.

Esta información estadística es crucial para la toma de decisiones en torno al cumplimiento de los objetivos misionales, cálculo y proyección de presupuesto, medición de impacto del que hacer institucional.

Satisfacción Institucional.

Fuente de Datos: Procesamiento de encuestas solicitadas por Calidad Institucional.

Documentos: Informe de Satisfacción 2022, Informe de Satisfacción 2023.

Muestra documental: [Informe Satisfacción 2023.pdf](#)

Una de las variables de medición del impacto Institucional, es la satisfacción de la comunidad universitaria, los usuarios, y al tener esta información consolidada y procesada estadísticamente, se provee a la alta dirección y al proceso de evaluación y mejoramiento, de una herramienta fidedigna para la construcción de acciones de mejora y fortalecimiento de la gestión institucional de cara a la comunidad universitaria, esto es funcionarios, docentes, estudiantes.

Anuario Estadístico.

Cobertura: Resume las principales variables de la UNIAJC en un periodo de tiempo de 7 años.

Documentos: Anuario Estadístico 2021 y 2022.

Muestra documental: [ANUARIO ESTADISTICO 2022.pdf](#)

Este proceso adelantado por Gestión de la Información reviste una relevancia alta, pues se trata de la consolidación de información histórica de la Institución Universitaria y su procesamiento como variables estadísticas la convierte en una herramienta de amplio campo de uso y aplicación para la gestión administrativa. En la revisión de estructura y forma de los documentos referidos, se evidencia eficiencia en la organización de las variables y la selección de las mismas gira en torno a criterios de eficacia para la gestión institucional.

Evaluación Desempeño Docente.

Frecuencia: Informes institucionales del desempeño de los docentes por cada semestre académico según la percepción de los estudiantes.

Documentos: Informes de Evaluación Docente 2022-1, 2022-2, 2023-1 y 2023-2.

Muestra documental: [Informe Desempeño Docente 2023-I.pdf](#)

La docencia es uno de los procesos misionales de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, por lo cual, la valoración de los estudiantes respecto al ejercicio catedrático de sus docentes es esencial. Los reportes estadísticos generados en este aspecto contienen información relevante, soportada y eficientemente organizada. La oficina de Gestión de la Información maneja un protocolo seguro de protección de esta información considerada como datos sensibles.

Pruebas Saber.

Evaluación: Informes estadísticos del desempeño de los estudiantes de últimos semestres que presentan las pruebas Saber Pro y TyT.

Documentos: Informe Saber Pro 2022, Informe Saber TyT 2016-2021, Informe Saber Pro 2023.

Muestra documental: [Informe Saber Pro 2023.pdf](#)

Las Pruebas Saber, al ser herramientas de evaluación del conocimiento y competencias de los futuros profesionales de los diferentes programas académicos ofertados por la Institución Universitaria y demás instituciones de educación superior del país, revisten gran importancia en sus resultados, siendo indicadores que coadyuvan a las decisiones académico-administrativas para la mejora continua y el fortalecimiento de los currículos en torno a la formación de los estudiantes.

Informes de Benchmarking.

Propósito: Análisis de contexto para renovación y creación de programas académicos.

Años: 2022 y 2023.

La oferta académica institucional no responde a iniciativas aisladas, sino a un estudio y análisis profundo del contexto social, político, económico, empresarial, laboral y cultural de la región y el país, por lo cual, estos informes generados por la dependencia en referencia son un gran acierto como apoyo a las decisiones de renovación o creación de programas de formación en la educación superior.

Estas acciones y procesos adelantados por la Oficina de Gestión de la Información destacan su rol en el soporte académico y administrativo, y evidencian eficiencia y eficacia en la recopilación, procesamiento y análisis de datos esenciales para la toma de decisiones en la institución.

6.2.3. Sistema Integrado de Gestión Organizacional (SIGO)

La oficina de Gestión de la Información a través del SIGO, tiene implementados unos formatos y procedimientos a través de los cuales se garantiza eficiencia en su función administrativa y un orden interno en el manejo de sus procesos.

En el ejercicio auditor se logró identificar los siguientes documentos:

- Solicitud de servicios estadísticos: formato en línea para recibir solicitudes de

información que serán analizadas para su viabilidad de procesamiento de información.

Link de acceso:

<https://forms.office.com/r/T8U5ECUeCu>

- Procedimiento Reporte de Información al Ministerio de Educación Nacional - EM-P-015.

Link de Acceso:

[Reporte de Información al Ministerio de Educación Nacional V1.pdf](#)

- Procedimiento Gestión de Requerimientos Estadísticos EMP-001.

Link de Acceso:

[Gestión Requerimientos Estadísticos V2.1.pdf](#)

6.2.4. Estructura Administrativa Oficina Gestión de la Información.

La estructura organizacional de la Oficina de Gestión de la Información se encuentra regulada a nivel institucional en los siguientes actos administrativos:

- Acuerdo 05_2015 del Consejo Directivo: Organización administrativa.
- Acuerdo 08_2015 del Consejo Directivo: Organigrama.

A continuación, de acuerdo con la información suministrada por la dependencia en referencia, y verificada con la oficina de Recursos Humanos y la oficina Asesora de Jurídica, la naturaleza de los cargos y/o existencia de los contratos, se presenta el consolidado del personal con el que cuentan para el desarrollo de sus funciones administrativas:

Oficina de Gestión de la Información

Unidad Administrativa	Personal	Tipo de contratación
Oficina Gestión de la Información	1 Profesional Universitario	Provisionalidad
	3 Contratistas de apoyo a la gestión	Prestación de servicios

En este punto, es plausible hacer hincapié en la vital importancia que tiene la oficina de Gestión de la Información en la Institución Universitaria, que dada la amplitud de la información estadística que se maneja desde esta oficina y el carácter histórico que involucra el procesamiento de información institucional se hace sumamente necesario la vinculación de personal de apoyo a la gestión primordialmente de planta en los términos establecidos por la ley, para garantizar no solo el óptimo funcionamiento de esta Oficina sino también la memoria histórica de la dependencia.

 **7. RECOMENDACIONES**

De acuerdo a los resultados de esta Auditoría y en desarrollo del rol de Asesoría y Acompañamiento, la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones a efectos de ser consideradas y aplicadas por las diferentes dependencias o funcionarios vinculados en este proceso auditor, de acuerdo a sus respectivas competencias, en aras de fortalecer los procesos institucionales y potencializar los niveles de eficiencia, eficacia y excelencia administrativa:

- 7.1.** Identificar e incorporar al mapa de procesos institucional los riesgos de seguridad de la información en atención a la política de Gobierno Digital contemplada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 6, del DAFP y el Modelo Nacional de gestión de Riesgo de Seguridad de la Información en entidades públicas.

7.2. Articular por parte de la oficina de Gestión de la Información en conjunto con la oficina Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación - DTIC, el estudio e implementación paulatina del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024 (<https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2024/01/PLAN-DE-SEGURIDAD-Y-PRIVACIDAD-DE-LA-INFORMACION-2024.pdf>) y el Plan

General para el Tratamiento de Riesgos y Privacidad de la Información 2024 (<https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2024/01/TRATAMIENTO-DE-RIESGOS-Y-PRIVACIDAD-DE-LA-INFORMACION2024.pdf>) a efectos de fortalecer las acciones implementadas hasta el momento respecto de la seguridad de la información recolectada, manejada y procesada por esta dependencia.

7.3. Realizar un estudio por parte de la Alta Dirección, de la viabilidad de vincular personal de planta como apoyo a la gestión del Profesional universitario de la oficina de Gestión de la Información, en los términos establecidos por la ley, para potenciar el óptimo funcionamiento de esta dependencia, como también garantizar la memoria histórica de los procesos y actuar administrativo adelantado por la misma.

8. CONCLUSIONES

Efectuada la Auditoría al proceso de Evaluación y Mejoramiento con énfasis en Gestión de la Información de la UNIAJC, y teniendo en cuenta la información presentada en este informe respecto de los resultados evidenciados por el Equipo Auditor, se concluye:

8.1. Teniendo en cuenta el ciclo PHVA que implementa la oficina de Gestión de la Información dentro del proceso de Evaluación y Mejoramiento, para procesar, extraer, y depurar la información de las Bases de Datos de la plataforma digital Academusoft, y de otras fuentes; esta oficina, implementa controles y efectúa

seguimientos a los datos digitales, con el fin de emitir una información eficiente y efectiva a los entes externos como el Ministerio de Educación Nacional – MEN, y a las dependencias internas de la Institución Universitaria.

- 8.2.** La información procesada por la oficina de Gestión de la Información ha permitido la generación de reportes para los Entes Externos y, a su vez para los procesos institucionales de la UNIAJC, con consistencia y fiabilidad de los datos generales y/o específicos reportados, los cuales se constituyen en instrumentos importantes para procesos interadministrativos y la toma de decisiones a nivel institucional.
- 8.3.** La auditoría revela que se han implementado medidas para la protección de resultados sensibles, como en el caso de los informes individuales de evaluación docente, lo cual es un indicador positivo de la preocupación y cumplimiento eficiente de la oficina de Gestión de la Información, por la seguridad y privacidad de la información bajo su custodia.
- 8.4.** El certificado de cumplimiento expedido para la vigencia 2022, legaliza que la información registrada en el SNIES por la UNIAJC cumple con las características de completitud, veracidad y calidad conforme a la normatividad vigente, ya que, los indicadores de completitud y consistencia intertemporal alcanzaron el 100% ubicándose en la categoría A.
- 8.5.** La Oficina de Gestión de la Información utiliza varios sistemas y procedimientos estandarizados para asegurar la integridad y disponibilidad de la información. Esto incluye el uso de herramientas como Academusoft, encuestas gestionadas por DTIC y Power BI para el manejo y presentación de datos, así como procedimientos específicos para la gestión de requerimientos estadísticos y el reporte de información al Ministerio de Educación Nacional.
- 8.6.** Finalmente, tras la consolidación de los resultados de la auditoría y la evaluación objetiva e independiente realizada por el equipo auditor, se destaca el esfuerzo del Profesional universitario del área de Gestión de la Información de la UNIAJC y su

equipo de trabajo, por adelantar los controles y seguimientos pertinentes a los datos estadísticos extraídos de las bases de datos institucionales, con el fin de brindar una información clara, precisa y pertinente al SNIES que repercute en la gestión institucional.



LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina Control Interno UNIAJC

Proyectó: Equipo Auditor
Paola Andrea Sarria Salazar - Líder de Auditoría
Oscar Mauricio Ojeda Pantoja – Abogado OCI
Asistencia: Diana María Torres Navarro - Técnico Administrativo OCI
Marcela Muñoz Vallejo; Sebastián Camilo Zapata Casas - Becarios OCI
Revisó y aprobó: Liliana Herrera Belalcázar - Jefe OCI



Handwritten initials and signatures, including 'MS' and a signature.